



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**RESOLUCION RECTORAL No. 0002
ENERO 16 DE 2009**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES
OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS**

El Rector de la Universidad del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo del Consejo Superior No. 005 de febrero 28 de 2.005, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 4º del Acuerdo del Consejo Superior No. 025 del 20 de diciembre de 2.005 faculta al Señor Rector para actualizar anualmente las remuneraciones de los docentes ocasionales y catedráticos, de acuerdo con la meta de inflación establecida por el Banco de la República.

Que el Banco de la República, anunció que la meta de inflación para el año 2009, será entre el 4.5% y 5.5% con una meta puntual de 5% para efectos legales.

Que se hace necesario, actualizar las remuneraciones de los docentes ocasionales y docentes catedráticos conforme al anterior porcentaje.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El valor de la remuneración mensual de los docentes ocasionales de la Universidad del Quindío para el año 2.009, será la siguiente de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de esta Resolución:

Docente auxiliar:	\$ 1.721.600
Docente asistente:	\$ 1.901.600
Docente asociado:	\$ 2.128.000
Docente titular:	\$ 2.444.900

ARTÍCULO SEGUNDO: El valor de la remuneración mensual de los docentes catedráticos de la Universidad del Quindío para el año 2.009, será el siguiente de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO

**RESOLUCION RECTORAL No. 0002
ENERO 16 DE 2009**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA LA REMUNERACIÓN DE LOS DOCENTES
OCASIONALES Y CATEDRÁTICOS**

Catedrático auxiliar:	\$	19.500
Catedrático asistente:	\$	22.700
Catedrático asociado:	\$	25.700
Catedrático titular:	\$	30.000

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Q., a los 16 días del mes de enero de 2009


ALFONSO LONDOÑO OROZCO
Rector

PREPARÓ: NATALIA JARAMILLO ROBLEDO

REVISÓ: NESTOR JAIRO ZAPATA GIL

NJR